

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Nuevo sistema de control judicial

“Ahora vamos a poder realizar un control pormenorizado de los magistrados y de todos los servidores judiciales”.

ELCIRA VÁSQUEZ CORTEZ OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA



Colombia contra el terrorismo

El Gobierno Colombiano agradeció al presidente Alan García y al pueblo del Perú por su actitud solidaria con su país y su rechazo al terrorismo.

¿MANIOBRAS PARA RETRASAR EL PROCESO?

Chile aún no acredita a su agente ante La Haya

■ Tribunal espera a representantes de los dos países para fijar fechas de alegatos

■ Bolivia indica que diferendo no afecta su interés de tener acceso al Pacífico

GERARDO CABALLERO

Al parecer, el Gobierno Chileno estaría postergando un poco más de lo debido el proceso de la demanda peruana ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Según informaron fuentes de la cancillería peruana, Chile aún no ha acreditado ante ese tribunal a su agente para el caso del diferendo marítimo.

Este hecho no deja de llamar la atención, toda vez que el mismo día en que el Perú, a través de su agente Allan Wagner, presentó la demanda (el 16 de enero), el canciller chileno Alejandro Foxley anunció que el agente de ese país sería el viceministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren.

De hecho, el Gobierno de Chile fue notificado de la demanda peruana ese mismo día: el 16 de enero último.

¿Por qué el no haber acreditado al agente representa una postergación a la resolución de la demanda en La Haya? Resulta que la presidencia de la Corte Internacional de Justicia debe convocar a los agentes del Perú y Chile para acordar los plazos en que deberán presentarse los alegatos de las partes.

Las mismas fuentes diplomáticas desmintieron una versión



SIGUEN ESPERANDO. El equipo peruano que encabeza Allan Wagner aguarda que se acredite a su par chileno.

MÁS DATOS

■ La subcomisión parlamentaria que sigue el tema de La Haya recibió al ex congresista Fernán Altuve Febres.

■ Sin embargo, el ex parlamentario solicitó que toda su exposición fuera reservada. Según trascendió, Altuve Febres sostiene que la Corte Internacional de Justicia no dará la razón al Perú.

■ Por su parte, Rodríguez Cuadros indicó que los principios que rigen para definir los límites territoriales (como la costumbre) no son válidos para los límites marítimos.

periodística llegada de Chile, según la cual ese país espera que, a inicios de marzo, la Corte de La Haya realice su primer pronunciamiento sobre el diferendo marítimo. Y es que no corresponde a la Corte Internacional de Justicia emitir informe alguno o evaluación de la demanda peruana.

BOLIVIA SIN PROBLEMAS

El viceministro de Bolivia, Hugo Fernández, consideró que el resultado del diferendo limítrofe peruano-chileno no afectará el anhelo del país altiplánico de obtener una salida al Océano Pacífico.

“Cualquiera que sea el límite que finalmente, en su diferendo, establezca Chile con el Perú, ese es el límite. No veo cuál sea el problema”, declaró Fernández al

diario boliviano “La Razón”.

El viceministro también especificó que, a partir de la delimitación marítima que La Haya resuelva, Bolivia negociará su acceso al mar.

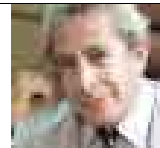
En tanto, ayer en Lima, la subcomisión parlamentaria de seguimiento de la demanda ante La Haya recibió al ex canciller Manuel Rodríguez Cuadros, quien explicó a los congresistas su punto de vista sobre el diferendo marítimo.

El diplomático precisó que los acuerdos de 1952 y 1954 sí tienen el carácter de tratados. También indicó que estos no son tratados pesqueros, sino administrativos. No obstante, aclaró que ellos no definen en ningún caso los límites marítimos. ■

comentario de editor

¿Cuál es el papel opositor de Alejandro Toledo?

Juan Paredes Castro



El ex presidente Alejandro Toledo no necesita de una confrontación destemplada con el Gobierno para abogar, cada vez que puede, por el reconocimiento de lo que él llama “éxitos” de su gobierno.

Peor todavía: nada bien le hace confundirse con Ollanta Humala en el tono y en la oportunidad de una oposición que más parece apuntar al 2011 que a las necesidades de cuestionamiento de la tarea gubernamental aprista, que sin duda requiere el escrutinio fiscalizador periódico y agudo de los partidos políticos.

Si hay algo que debiera tranquilizar a Toledo es el cotidiano inventario de la realidad y la historia, al que en verdad tendría que atenderse, fría y racionalmente, para evitar caer en la típica paranoia de quienes dejan el poder en olor a persecución.

Su gestión macroeconómica, por ejemplo, está ahí, incólume, sin que el actual mandatario, Alan García, pueda pretender rebajarle méritos, como el propio Toledo tampoco hubiera podido desconocer en su momento “el primer piso” de equilibrio fiscal construido por Alberto Fujimori, más allá o más acá de las motivaciones que llevaron al derrumbre de su régimen, entre ellas la corrupción y la violación de los derechos humanos.

¿García va a atreverse acaso a negarle a Toledo lo que este hizo por el tratado de libre comercio con Estados Unidos? ¿Quién

puede decir que este instrumento no lleva su sello de origen?

Quizás lo que en el fondo Toledo le reclama a García es ser más puntual y frecuente en la enumeración de las obras del régimen de la chacana. ¿Pero es que el Perú va a olvidar a Toledo porque simplemente García lo olvida, o, por el contrario, lo va a recordar más en la medida que García lo recuerde más? Tampoco se entra en la historia por el grado frecuente e intenso de la enumeración de las obras. Quizás hay un exceso de celo y recelo del ex presidente, alimentado por asesores de cabeza no suficientemente fría, que le estaría haciendo perder el sentido de las proporciones respecto del reconocimiento de su obra de gobierno.

El Gobierno ha conservado muchas de las obras y muchos de los proyectos impulsados por Toledo, como Juntos, y hasta ha llamado a su círculo de colaboradores a personalidades del gobierno pasado, como Rómulo Pizarro, ex ministro del Interior.

Con la libertad de entrada y salida que tiene, Toledo debería visitar el Perú y recordarnos que viene de Stanford y no de cualquier lugar y que por consiguiente esperamos de él mucho más que confrontaciones al estilo Humala. Necesitamos de sus visiones y observaciones sobre la crisis financiera internacional o de sus advertencias sobre la inflación en el Perú, que las ha hecho con acierto y prudencia. Necesitamos verlo democratizando y revitalizando su partido, Perú Posible, antes de hacerlo pasar desapercibido en medio de declaraciones políticas realmente intrascendentes.

REACCIONES DE TODO CALIBRE

Crece polémica por eventos paralelos a cumbres mundiales

■ Perú Posible dice que no los apoyan, y humalistas aducen que no son sabotadores

Voceros del gobierno criticaron la organización de eventos paralelos a las cumbres mundiales que se desarrollarán en el país, mientras que los de la oposición trataron de desligarse de ellas o al menos de bajarles el tono.

David Lemor, presidente ejecutivo de Pro Inversión, sostuvo: “Hay intereses extranjeros que están tratando de soliviantar y tratan-



UNA MÁS. El presidente venezolano, Hugo Chávez, fomenta cumbre paralela.

do (...) de empañar las cumbres”.

José Miguel Morales, del Consejo Consultivo Empresarial APEC, sostuvo que la ‘anticumbre’ responde solo a intereses políticos e invocó a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) a sumarse a los esfuerzos de la organización de las cumbres, en particular a la que se realizará en mayo con los mandatarios y jefes de Estado de Europa. “Las cumbres traen inversión, y eso genera empleo”, dijo.

TOLEDO EN CONTRA

Ayer el partido Perú Posible emitió un comunicado en el que señala que no apoya las cumbres paralelas. El secretario general de esa agrupación, Gilberto Díaz, consideró totalmente descabellado y temerario que se asegurara

que su líder Alejandro Toledo apoyara tal manifestación. Cabe indicar que el ex presidente ha señalado que él es el padre y gestor del APEC en el Perú.

Por su parte, el Partido Nacionalista del Perú defendió su apoyo a la realización de la Cumbre Social de los Pueblos que se desarrollará paralelamente al encuentro de presidentes de América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

El congresista humalista Daniel Abugattas sostuvo que “existe una total desinformación de parte de diversos políticos que quieren desprestigiar dicho foro, ya que la mencionada cumbre social no tiene por objetivo el sabotaje”. Dijo además que “en todas las cumbres existen cumbres paralelas. Eso ha pasado en todas las reuniones internacionales; es un acto democrático”. ■

ESTE MES SE PAGA

Escolaridad de S/300 para estatales

Los trabajadores del sector público recibirán este mes una bonificación por escolaridad de S/300, según una norma promulgada ayer por el presidente de la República, Alan García.

El pago se otorgará a los funcionarios y servidores nombrados y contratados, obreros permanentes y eventuales del sector público; el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; y a los pensionistas del Estado. Los requisitos básicos para recibir la bonificación son estar laborando al 31 de enero y tener una antigüedad mayor de 3 meses. ■

DOCUMENTO SE VERÁ EL LUNES EN SUBCOMISIÓN

Informe recomienda acusar a Tula Benites

■ Parlamentaria aprista habría cometido delitos de peculado, colusión y falsedad genérica

El congresista humalista Fredy Otárola cumplió con elaborar el informe final de la denuncia constitucional presentada contra Tula Benites (Apra). Según trascendió, en ese documento recomienda acusar constitucionalmente a la parlamentaria oficialista por presuntos delitos contra la administración pública, en las modalidades de pe-

culado y colusión, y contra la fe pública, en la modalidad de falsedad genérica.

Benites Vásquez fue denunciada por contratar como asesor parlamentario a Juan Carlos Cuadros Noriega, quien no acudía a trabajar, pero habría entregado la tarjeta de su cuenta de pago de haberes a Benites.

En el informe que elaboró Otárola se establece que hay elementos suficientes para determinar que la contratación de Cuadros fue irregular, pues se habrían omitido trámites administrativos obligatorios.

Por ejemplo, se destaca que Cuadros nunca recogió su fotocheck del Congreso y solo acudió a las instalaciones del Legislativo en dos ocasiones.

Otárola Peñaranda deberá sustentar este informe el lunes ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Si es aprobado, pasará a la Comisión Permanente, la cual decidirá en última instancia si acusa constitucionalmente a Benites.

Antes de conocer el informe, el abogado de la congresista, Joseph Campos, aseguró que existe una campaña mediática en contra de su defendida. No obstante, dijo confiar en los miembros de la subcomisión que verán el caso. “Ellos han entendido la verdadera intención de esta denuncia”, dijo en CPN Radio. ■

EL 18 Y 19 DE FEBRERO

Confirman reunión 2+2 del Perú y Ecuador

■ El presidente ecuatoriano Rafael Correa participará en cita con Unión Europea

El embajador de Ecuador en el Perú, Diego Ribadeneira, confirmó la asistencia del presidente de ese país, Rafael Correa, a la Quinta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea a realizarse en Lima en mayo próximo. “Esta cumbre es sumamente importante por los acuerdos de asociación que puedan lograr la

Comunidad Andina y la Unión Europea”, declaró a Andina.

Por su parte, el canciller peruano, José García Belaunde, informó que los días 18 y 19 de febrero se llevará a cabo en Lima la reunión de ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Ecuador (dos más dos).

De este modo, García Belaunde y el titular de Defensa, Ántero Flores-Aríz, recibirán a sus pares ecuatorianos María Isabel Salvador y Wellington Sandoval. En dicha ocasión, los cancilleres revisarán el estado de la agenda bilateral. ■

CASOS DE EMERGENCIA

Donaciones no pagarán impuestos

La Comisión Permanente del Congreso aprobó por unanimidad y exoneró de segunda votación al proyecto de ley que facilita las donaciones del sector privado en situaciones de emergencia.

La norma señala que la cesión de bienes en favor de la población afectada por desastres naturales estará exenta del pago de impuestos. Además, exceptúa que los donantes estén inscritos en la Sunat y solo exige que la donación se realice a través de una entidad calificada como receptora por el Ministerio de Economía. ■